



RIDAA
Repositorio Institucional
Digital de Acceso Abierto de la
Universidad Nacional de Quilmes



Universidad
Nacional
de Quilmes

Duran, Cecilia

Presentación de La naturaleza el elemento pragmático en el c Clarence Irving Lewis



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Argentina.

Atribución - No Comercial - Sin Obra Derivada 2.5

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/2.5/ar/>

Documento descargado de RIDAA-UNQ Repositorio Institucional Digital de Acceso Abierto de la Universidad Nacional de Quilmes de la Universidad Nacional de Quilmes

Cita recomendada:

Duran, C., Di Gregori, C. (2003). Presentación de "La naturaleza de lo a priori y el elemento pragmático en el conocimiento de Clarence Irving Lewis. *Redes*, 10(20), 89-92. Disponible Institucional Digital de Acceso Abierto de la Universidad Nacional de Quilmes <http://ridaa.unq.edu.ar/handle/20.500.11807/562>

Puede encontrar éste y otros documentos en: <https://ridaa.unq.edu.ar>

La enorme cantidad de publicaciones que se generan en el campo de los estudios *sobre la ciencia* es deudora, en mayor o menor grado, de otros escritos que no dudaríamos en llamar fundamentales, sea porque han inaugurado nuevas líneas de reflexión, sea porque se convierten en referencia obligada de la comunidad de pares. Una lectura —o relectura— directa de esos textos fundamentales que habitualmente no se hace, probablemente por ser citados, comentados e interpretados profusamente, y por ser además de difícil acceso, contribuirá, creemos, a reevaluar nuestra opinión sobre sus autores y a descubrir aspectos olvidados por los estereotipos heredados.

Presentación de “La naturaleza de lo *a priori* y el elemento pragmático en el conocimiento” de Clarence Irving Lewis
Cecilia Duran y Cristina Di Gregori***

Hasta donde sabemos, el texto de Clarence Irving Lewis (1883-1964) *Mind and the World-Order: Outline of a Theory of Knowledge* (New York, Charles Scribner's, 1929, pp. xiv + 446) no ha sido traducido al castellano. La evaluación de la importancia de la teoría del conocimiento que allí se formula, y su fuerte impacto en desarrollos posteriores de la disciplina, nos alientan a presentar en nuestra lengua uno de los capítulos más relevantes de la mencionada obra, “The Nature of the A Priori, and the Pragmatic Element in Knowledge” (capítulo VIII).

Coincidimos con quienes consideran que *Mind and the World-Order* es la obra epistemológica capital de C. I. Lewis. Angel Faerna sostiene

* Universidad Nacional de La Plata.

** Universidad Nacional de La Plata - CONICET.

que esto es así “[...] primero por el eco que tuvo y que situó a su autor en la primera línea de la filosofía de su tiempo, de modo que su nombre quedaría ya para siempre asociado a este título; y segundo porque en ella quedó fijado lo esencial de su posición teórica, que será completada y ampliada, pero no alterada, en sus obras posteriores” (A. Faerna, *Introducción a la teoría pragmatista del conocimiento*, Madrid, Siglo XXI, 1996, p. 228). Nelson Goodman, por otro lado, evalúa la obra de Lewis —sin duda identificando el aporte del libro al que aludimos— señalando que su conocido *Ways of Worldmaking* (Indianápolis, Hackett Publishing Company, 1978; hay traducción castellana de Carlos Thiebaut: *Maneras de hacer mundos*, Madrid, Visor, 1990) “...pertenece a esa corriente fundamental de la filosofía moderna que se inició cuando Kant sustituyó la estructura del mundo por la estructura del espíritu humano y que continuó cuando C. I. Lewis sustituyó esa última por la estructura de los conceptos, por la de los diversos sistemas simbólicos de las ciencias, la filosofía, las artes, la percepción o el discurso cotidiano” (página X de la edición en inglés y 14 de la versión castellana).

Dado que ponemos a disposición del lector solamente un capítulo de *Mind and the World-Order*, a continuación ofreceremos una apretada síntesis de las tesis epistemológicas básicas de su autor, a fin de contextualizar su concepción de lo *a priori* —tema central del capítulo traducido— en el marco de su epistemología pragmatista.

Cabe recordar que Lewis pertenecía a la tradición pragmatista, aunque optó por denominar “pragmatismo conceptualista” a su propia teoría del conocimiento. En sus palabras: “Ya que de todas formas este punto de vista seguramente va a recibir algún tipo de etiqueta, me aventuraré a ponerle una yo mismo y lo llamaré ‘pragmatismo conceptualista’. Sin las concepciones previas de Peirce, James y Dewey —en especial Peirce—, probablemente no habría llegado a desarrollarlo. Si bien, como es lógico, no se debe responsabilizar a estos pragmatistas más ortodoxos del conjunto de mis opiniones ni, en particular, de la doctrina de la verdad *a priori* incluida en ellas” (*Mind and the World-Order*, “Preface”, p. XI).

Lewis se identifica con la concepción epistemológica pragmatista en el sentido de que el conocimiento es una de las formas de la acción, explicitando los elementos de corte pragmático con los que el sujeto contribuye en el ámbito de la manipulación simbólica de la realidad. Dichos elementos serán, a juicio de Lewis, estrictamente analíticos y *a priori*. Esta última caracterización identifica la genuina novedad que Lewis introduce en la tradición a la que pertenece, así como respecto de la tradición kantiana (el capítulo que presentamos es central con relación a ella).

Sin duda, en su propuesta el conocimiento es una forma de acción

que tiene por objetivo lograr la adaptación —y con ello la supervivencia— del individuo. Es, además, una forma de acción mediatizada por símbolos que vincula experiencias actuales con experiencias posibles, permitiendo así el control y la ampliación de la esfera de la acción adaptativa.

Asimismo, al criticar al empirismo y al racionalismo, se compromete con la tesis según la cual en el conocimiento empírico hay un elemento dado y un elemento puesto por el sujeto, aunque esta distinción sólo es lícita en el ámbito del análisis y la reflexión. Argumenta que de no haber un dato no puesto por la mente, el conocimiento sería arbitrario, no habría nada acerca de lo cual podría ser verdadero. Y por otro lado, si no hubiera interpretación o construcción que imponga la mente, el pensamiento sería superfluo y no se explicaría la posibilidad de error, ya que toda experiencia cognitiva quedaría asegurada por el dato.

Para Lewis, los sistemas categoriales *a priori* son necesarios en el sentido en que legislan sobre el sujeto y no sobre la realidad en forma directa. Siendo independiente de la experiencia, lo *a priori* no impone nada a la experiencia, pero tiene carácter legislativo respecto de la actitud cognitiva del sujeto. Es una constricción impuesta al sujeto y surgida de una libre elección. Este es precisamente el elemento pragmático que introduce C. I. Lewis en la esfera del conocimiento.

En su análisis del conocimiento empírico, Lewis sostiene que la primera actitud del sujeto frente al caos de lo dado consiste en imponer un orden, vale decir, en categorizar. Ese orden delimita la esfera de lo significativo. Este orden puede ser interpretado a través de sistemas categoriales alternativos adoptados mediante un acto que, sin dejar de ser una elección libre del sujeto de conocimiento, reconoce su compromiso con el carácter cooperativo e histórico del conocimiento.

Para finalizar, nos parece conveniente resumir lo expuesto recurriendo a las palabras en las cuales el propio Lewis expresa lo que considera como las tesis fundamentales de su obra, a saber:

- (1) La verdad *a priori* es de naturaleza definicional y procede exclusivamente del análisis de conceptos. Que la *realidad* se pueda delimitar *a priori*, se debe, no a formas de la intuición o categorías que confinen el contenido de la experiencia, sino sencillamente al hecho de que cualquier cosa que se denomine 'real' debe ser algo discriminado en la experiencia mediante criterios que se han determinado previamente.
- (2) Mientras que el delineamiento de conceptos es *a priori*, la aplicación de cualquier concepto en particular a una experiencia particular es hipotética; la elección de sistemas conceptuales que vayan a aplicarse es instrumental o

pragmática, y la verdad empírica nunca es más que probable. (3) Que la experiencia en general sea susceptible de interpretación conceptual es algo que no requiere ningún supuesto peculiar y metafísico acerca de la conformidad de la experiencia con la mente o sus categorías; no podría concebiblemente ser de otro modo. Si esta última formulación es una tautología, entonces al menos debe ser verdadera, y la afirmación de una tautología es significativa si se supone que puede ser significativamente negada. El desarrollo de estas tres tesis se hará principalmente en los capítulos III, VIII, y XI. (*Mind and the World-Order*, "Preface", pp. X-XI).

Esperamos que la versión castellana que ofrecemos del texto de Lewis sea un estímulo para que el lector tenga ocasión de reconsiderar el valor teórico de la obra a la que representa, y que estimule el reconocimiento que a nuestro juicio merece como fuente fructífera para el desarrollo de buena parte de la epistemología posterior. □